

CONDICIONES GENERALES DE CONTRATACIÓN

Este documento contractual regirá las Condiciones Generales de Contratación de servicios de emitir la factura contra el promotor y comunicar a la Seguridad Social la cotización al Régimen de Artistas, haciéndose cargo de todas las obligaciones fiscales y laborales que derivan de la actuación (en adelante, USUARIO) a través del sitio web <https://www.artisteate.com/>, propiedad de ARTISTEATE, S.L. (en adelante, PRESTADOR), cuyos datos de contacto figuran también en el aviso legal de esta web.

Estas condiciones deben permanecer publicadas en el sitio web a disposición del USUARIO para reproducirlas y guardarlas como confirmación del contrato, y pueden ser modificadas en cualquier momento por ARTISTEATE, S.L. Es responsabilidad del USUARIO leerlas periódicamente, ya que son aplicables aquellas que se encuentran vigentes en el momento de ejecutar los pedidos. ARTISTEATE, S.L. archivará el documento electrónico donde se formalice la compra y lo tendrá a disposición del USUARIO por si éste se lo solicita.

Los contratos no están sujetos a formalidad alguna con excepción de los supuestos expresamente mencionados en los Códigos Civil y de Comercio y en esta Ley o en otros especiales.

La aceptación de este documento conlleva que el USUARIO:

- Ha leído, entiende y comprende lo expuesto.
- Es una persona con suficiente capacidad para contratar.
- Asume todas las obligaciones que se disponen.

Estas obligaciones tendrán un periodo de validez indefinido y se aplicarán a todas las contrataciones que se efectúen a través del sitio web del PRESTADOR.

El PRESTADOR informa que el comienzo es responsable y conoce la legislación vigente de los países a los que envía los productos y se reserva el derecho de modificar unilateralmente las condiciones, sin que ello pueda afectar a los bienes o promociones que fueron adquiridos previamente a la modificación.

Identidad de las partes contratantes

Por un lado, el PRESTADOR de los servicios contratados por el USUARIO es ARTISTEATE, S.L., con domicilio social en Calle Crispín Corujo, nº 60 en Arrecife de Lanzarote, CP 35500, Las Palmas, CIF B16356065 y con teléfono de atención al cliente/USUARIO 626011589.

Y, por otro lado, el USUARIO, registrado en el sitio web y responsable de la veracidad de los datos personales facilitados al PRESTADOR.

Objeto del contrato

Este contrato tiene por objeto regular la relación contractual de prestación de servicios nacida entre el PRESTADOR y el USUARIO en el momento en que éste acepta la casilla correspondiente durante el proceso de contratación desde la plataforma web.

La relación contractual conlleva la prestación, a cambio de un precio determinado, siendo éste un 5% del total bruto de la factura a emitir, de un servicio concreto.

Rectificación de los datos

Cuando el USUARIO identifique errores en los datos publicados en el sitio web o en los documentos generados por la relación contractual, podrá notificarlo al correo artisteate@gmail.com para que ARTISTEATE, S.L., los corrija lo antes posible.

El USUARIO podrá mantener actualizados vuestros datos accediendo a vuestra cuenta de usuario de la plataforma contratada.

Procedimiento de contratación

El USUARIO, para poder acceder a los servicios que ofrece el PRESTADOR, deberá ser mayor de edad o menor de edad emancipado y darse de alta a través del sitio web mediante el proceso de contratación habilitado.

Por ello, el USUARIO debe proporcionar de manera libre y voluntaria los datos personales que se le requieran, los cuales se tratarán de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679, de 27 de abril de 2016 (GDPR), relativo a la protección de las personas físicas en cuanto al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre (LOPDGDD), relativa a la protección de datos de carácter personal y detallada en el Aviso legal y la Política de privacidad de este sitio web.

De acuerdo con el artículo 27 de la Ley 34/2002, de Servicios de la Sociedad de la Información y del Comercio Electrónico (LSSICE), el procedimiento de contratación seguirá los siguientes pasos:

1. Cláusulas generales de contratación.
2. Realización y ejecución del servicio.
3. Derecho de desistimiento.
4. Reclamaciones y resolución de litigios en la web.
5. Fuerza mayor.
6. Competencia.
7. Generalidades del servicio a prestar.
8. Precio y plazo de validez del servicio a prestar.
9. Gastos de transporte.
10. Forma de pago, gastos y descuentos.
11. Proceso de prestación del servicio.
12. Disociación y suspensión o rescisión del contrato.
13. Garantías y devoluciones.
14. Ley aplicable y jurisdicción.

1. CLÁUSULAS GENERALES DE CONTRATACIÓN

Salvo que exista estipulación particular por escrito, la efectución de un pedido al PRESTADOR supone la aceptación por parte del USUARIO de estas condiciones legales. Ninguna estipulación hecha por el USUARIO puede diferir de las del PRESTADOR si no ha sido expresamente aceptada por adelantado y por escrito por el PRESTADOR.

2. REALIZACIÓN Y EJECUCIÓN DEL SERVICIO

El PRESTADOR no dará curso a ninguna contratación hasta que no haya comprobado que se ha realizado el envío de la totalidad de información de datos y documentos, la aceptación de condiciones general, aviso legal y política de privacidad desde la plataforma web.

El plazo de confirmación de información y documentación estará comprendido entre 24 y 48 horas en días laborables, contados a partir de que el USUARIO haya facilitado toda la información necesaria para la configuración de la prestación de servicios por la plataforma web.

3. DERECHO DE DESISTIMIENTO

ARTISTEATE, S.L. no se distribuye a personas físicas en el ejercicio de actividades exclusivamente personales o domésticas, por lo que este contrato no está sujeto al RDL 1/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios y otras leyes complementarias.

En cualquier caso, el derecho de desistimiento no se aplica (art. 103 RDL 1/2007, de 16 de noviembre) a los contratos que se refieran a la prestación de servicios, una vez el servicio haya sido completamente ejecutado, cuando la ejecución haya comenzado, con previo consentimiento expreso del consumidor y usuario y con el reconocimiento por su parte que es consciente de que, una vez que el contrato haya sido completamente ejecutado por el empresario, habrá perdido su derecho de desistimiento; o al suministro de contenido digital que no se preste en un soporte material cuando la ejecución haya comenzado con el consentimiento expreso previo del consumidor y usuario con el conocimiento por su parte que en consecuencia pierde el derecho de desistimiento.

4. RECLAMACIONES Y RESOLUCIÓN DE LITIGIOS EN LA WEB

Cualquier reclamación que el USUARIO considere oportuna será atendida lo antes posible. Las reclamaciones se pueden efectuar en las siguientes direcciones de contacto:

- Postal: ARTISTEATE, S.L. – Calle Crispín Corujo, nº 60, Arrecife, Lanzarote, CP 35500, Las Palmas
- Teléfono móvil: 626011589
- Email: artisteate@gmail.com

Resolución de litigios en la web

De conformidad con el Art. 14.1 del Reglamento (UE) 524/2013, la Comisión Europea facilita una plataforma de acceso gratuito para la resolución de conflictos online entre el USUARIO y el PRESTADOR, sin necesidad de recurrir a los tribunales de justicia, mediante la intervención de un tercero, denominado Organismo de resolución de litigios, que actúa como intermediario entre ambos. Este organismo es neutral y dialogará con ambas partes para llegar a un acuerdo, con la posibilidad de sugerir y/o imponer una solución al conflicto.

Enlace a la plataforma ODR: <http://ec.europa.eu/consumers/odr>

5. FUERZA MAYOR

Las partes no se harán responsables ante cualquier falta causada por una fuerza mayor. El cumplimiento de la obligación se demorará hasta que desaparezca la causa de fuerza mayor.

6. COMPETENCIA

Queda prohibido para el USUARIO ceder, transferir o transmitir los derechos, responsabilidades y obligaciones contratados en el servicio.

Si alguna estipulación de estas condiciones fuera considerada nula o de cumplimiento imposible, la validez, legalidad y cumplimiento del resto no se verán afectadas de ninguna manera, ni sufrirán ningún tipo de modificación.

El USUARIO declara haber leído, conocer y aceptar estas condiciones en toda su extensión.

7. GENERALIDADES DEL SERVICIO A PRESTAR

Se entiende que los servicios ejecutados por el PRESTADOR están sometidas a estas condiciones.

No tendrá efecto ninguna modificación, alteración o pacto contrario a la Propuesta Comercial de ARTISTEATE, S.L. o a lo aquí estipulado, salvo pacto expreso por escrito firmado por el PRESTADOR. En este caso, estos pactos particulares prevalecerán.

8. PRECIO Y PLAZO DE VALIDEZ DEL SERVICIO A PRESTAR

El porcentaje del 5% de aplicación al bruto de la factura como comisión por los servicios a realizar incluyen el Impuesto General Indirecto Canario (IGIC).

El porcentaje aplicado al servicio a realizar son los que están publicados en el sitio web y se expresan en EUROS. El USUARIO asume que la valoración económica de algunos de los productos podrá variar en tiempo real.

Antes de efectuar el servicio, se puede solicitar todos los detalles del presupuesto: precio, cargos, descuentos, impuestos y el total del servicio. Los precios pueden variar diariamente mientras no se efectúe el servicio, ya sea por un concepto u otro.

Una vez efectuado la contratación del servicio, el precio será el vigente en el momento de efectuar el encargo.

Para cualquier información sobre el servicio, el USUARIO deberá y podrá contactar a través del correo electrónico a la dirección artisteate@gmail.com.

9. GASTOS DE TRANSPORTE

No se generan gastos de transporte.

10. FORMAS DE PAGO, CARGOS Y DESCUENTOS

El PRESTADOR es el responsable de las transacciones económicas como intermediario entre contratante y contratado/artista y, se descontará del total cobrado por el contratante la comisión acordada del servicio con su correspondiente impuesto a aplicar.

11. PROCESO DE PRESTACION DEL SERVICIO

El proceso de la prestación de servicios comporta los siguientes pasos para su correcta formalización:

1. **Servicio:** Gestión y representación de artistas ante una empresa privada o pública, tales como una Administración Pública, entre otras.
2. **Alta:** Formulario a través de la plataforma web que contiene los datos del contratante y del representante legal en su caso, y validación del correo electrónico del contratante para poder continuar con la contratación, sólo siendo necesario realizarlo la primera vez que se establece contacto con ARTISTEATE.
3. **Contratación:** Información del tipo de servicio a contratar, lugar, fecha y día y número de persona o personas a contratar o prestar servicio a través del email de ARTISTEATE (artisteate@gmail.com) para presupuestarlo en primer lugar y una vez aceptado realizar las gestiones en el momento de la actuación o evento.
4. **Documentación:** Entrega de documentación de ARTISTEATE a cada artista para su cumplimentación y firma (vía email / firma SMS) por certificado digital "ivcert".
5. **Facturación:** Una vez realizada la actuación o evento, se hace entrega de la factura con los datos de facturación del que contrata el servicio, vía email, sede electrónica o Factura Electrónica (FacturaE) para efectuar el pago de la misma.
6. **Pago:** Una vez se cobre la factura emitida se hará la realización del pago a cada artista en un plazo de máximo 72 horas.

12. DISOCIACIÓN Y SUSPENSIÓN O RESCISIÓN DEL CONTRATO

Si cualquiera de estos términos y condiciones se considera ilegal, nulo o por cualquier razón, inaplicable, esta condición debe considerarse separable y no afectará a la validez y aplicabilidad de ninguna de las condiciones restantes.

El PRESTADOR podrá, sin previo aviso, suspender o terminar el acceso del USUARIO a sus servicios, totalmente o en parte, cuando el USUARIO no cumpla las obligaciones establecidas en este contrato o cualquier disposición legal, licencia, reglamento, directiva, código de prácticas o políticas que le sean aplicables.

Cuando el PRESTADOR ejerza cualquiera de sus derechos o facultades bajo esta Cláusula, este ejercicio no perjudicará ni afectará al ejercicio de cualquier otro derecho, facultad o recurso que pueda estar a disposición del PRESTADOR.

13. GARANTÍAS Y DEVOLUCIONES

ARTISTEATE, S.L. es titular de una plataforma en línea ubicada en servidores responsabilidad del PRESTADOR, con certificado de seguridad SSL y accesible mediante navegador web con un acceso controlado por un nombre de usuario (correo electrónico) y una contraseña creada por el USUARIO.

Para el acceso o la utilización del software se requiere conexión a Internet mediante las últimas versiones de los navegadores actuales, por lo que el PRESTADOR no se responsabiliza del funcionamiento en versiones anteriores.

El PRESTADOR declina las garantías implícitas de comerciabilidad o capacidad para una finalidad particular, y las que puedan surgir de la práctica usual en transacciones o del giro de negocios.

Las especificaciones del producto contratado se detallan en el contrato de servicios.

14. LEY APLICABLE Y JURISDICCIÓN

Estas condiciones se regirán o interpretarán según la Ley española y no estará regido por la convención de las Naciones Unidas sobre contratos para la venta internacional de productos, de la que se excluye expresamente el software. Las partes se someten, para la resolución de los conflictos y con renuncia a cualquier otro fuero, a los juzgados y tribunales de Arrecife de Lanzarote. Si, por cualquier razón, un tribunal competente declarase no exigible o ineficaz cualquier disposición de esta licencia o parte de la misma, el resto de esta licencia conservaría plena vigencia y efecto.

REUNIDOS

De una parte, el artista que se acredita con sus datos personales a través de www.artisteate.com, interviene en su propio nombre y representación, denominada en adelante **ARTISTA**

Y, de otra parte, D. **JUAN JOSE LOPEZ TORRES**, mayor de edad, con DNI **78551071E**, actuando en nombre y representación de **ARTISTEATE, S.L.**, en calidad de apoderado con domicilio a efectos de este contrato en Calle Crispín Corujo, nº 60, Arrecife, Lanzarote, CP 35500, Las Palmas, con CIF: **B16356065**, en lo sucesivo denominado **REPRESENTANTE/GESTOR**.

EXPONEN

I.- Que el **ARTISTA** es intérprete y/o ejecutante de obras artísticas y/o literarias.

II.- Que el **ARTISTA** está interesado en contratar los servicios profesionales del **REPRESENTANTE/GESTOR**, para que éste actúe como tal en el desarrollo del servicio solicitado por el **ARTISTA** a nivel local/regional/nacional, llevando a cabo las gestiones oportunas y necesarias y/o convenientes sólo para su actuación solicitada en www.artisteate.com.

III.- Asimismo, el **REPRESENTANTE/GESTOR** está interesado en prestar su mediación llevando a cabo los servicios que se refieren en el presente contrato, y obteniendo como contraprestación, el importe estipulado en www.artisteate.com al hacer la solicitud telemática, que es del 5% del total bruto de cada factura del contratante.

IV.- Ambas partes admiten ejercer legalmente su actividad de conformidad con la normativa vigente, por lo que, siendo interés de las mismas, celebran el presente contrato con sujeción a las siguientes,

CLÁUSULAS

PRIMERA - Por medio del presente contrato, el **ARTISTA** autoriza de manera expresa, exclusiva y excluyente al **REPRESENTANTE/GESTOR** a actuar en su nombre y representación en todas las gestiones derivadas sólo para su actuación solicitada en www.artisteate.com.

Autoriza al **REPRESENTANTE/GESTOR** a la formalización de todo tipo de contratos y negocios profesionales concernientes a su labor en actuaciones como intérprete y/o cantante de **ARTISTA**.

Quedan incluidas en dicha autorización cualesquiera de las actuaciones, interpretaciones y/o ejecuciones por parte del **ARTISTA** de cualquier obra en conciertos celebrados en recintos público o privado y demás actuaciones en directo o en diferido para la televisión o para cualquier otro canal de comunicación pública o privada, así como en su intervención en producciones cinematográficas, televisivas u obras teatrales, siempre que sea contratado el servicio con ARTISTEATE antes de efectuarse dicha actuación o interpretación siempre habiendo una contraprestación económica, no contando colaboraciones por parte del **ARTISTA**.

SEGUNDA - La representación abarca los contratos que pudiere alcanzar el **REPRESENTANTE/GESTOR** con cualquier entidad que el **ARTISTA** considere conveniente, quedando facultado para buscar los mejores intereses del **ARTISTA** y sólo para la actuación solicitada en www.artisteate.com.

De este modo, el **ARTISTA** resulta obligado a cumplir y respetar los compromisos adquiridos por el **REPRESENTANTE/GESTOR** en su nombre, y responsabilizándose de su cumplimiento como si hubieran sido suscritos por sí mismo.

TERCERA - El presente contrato tendrá la duración que el **ARTISTA** solicite a través de www.artisteate.com siendo el espacio de tiempo habitual **1 día**.

La finalización del mismo no será causa para la no realización de las actividades objeto de contrato acordadas con terceros cuyo desarrollo tenga lugar en fecha posterior a dicha finalización, pero hayan sido pactadas y/o suscritas, durante la vigencia de este contrato, salvo mutuo acuerdo de las partes y sin perjuicio a terceros.

CUARTA. - Se establecen por medio del presente, las siguientes obligaciones del **REPRESENTANTE/GESTOR**:

1ª.- A comunicar al **ARTISTA** toda la información de que disponga en lo referente a la gestión de las operaciones o contratos referidos a la actividad profesional de ésta, en especial la información referente a las personas o entidades que pretendan su contratación, así como a su solvencia.

2ª.- A desempeñar sus funciones bien y fielmente, velando siempre por el interés del **ARTISTA** y su máximo desarrollo profesional.

3ª.- A recibir en nombre del **ARTISTA**, cualquier clase de reclamación o información sobre los servicios prestados por éste como consecuencia de todas las operaciones promovidas por el **REPRESENTANTE/GESTOR**, aunque no se hubieran concluido.

4ª.- A llevar un control independiente y singular de las siguientes operaciones:

- a) Pagos realizados al **ARTISTA** en virtud del importe que le corresponda y referido en la cláusula novena del presente contrato.
- b) Importe cobrado por el **REPRESENTANTE/GESTOR** y también acordado en la referida cláusula.
- c) Ingresos percibidos por los conceptos referidos en dicha cláusula.
- d) Pagos realizados al **ARTISTA**.

QUINTA. - Se establecen por medio del presente, las siguientes obligaciones del **ARTISTA**:

1ª.- El **ARTISTA** deberá actuar, en sus relaciones con el **REPRESENTANTE/GESTOR**, lealmente y de buena fe.

2ª.- A comunicar al **REPRESENTANTE/GESTOR** cualquier actuación o propuesta artística que un tercero le ofrezca al **ARTISTA** directamente, si éste quiere que se le preste servicios por ARTISTEATE.

3ª.- A en caso de variar su nombre artístico o tener más de uno durante la vigencia del presente contrato informar al **REPRESENTANTE/GESTOR** para no haber confusión a la hora de realizar los trámites oportunos de contratación.

4ª.- A formalizar cuantos documentos necesarios precise el **REPRESENTANTE/GESTOR** para el ejercicio real de la representación referida por el presente acuerdo.

5ª.- A comprometerse en realizar, antes de su primera actuación, la formación obligatoria de Prevención de Riesgos Laborales, impartida por un Técnico en Prevención de Riesgos Laborales titulado o en su caso, por la empresa de servicios de prevención externa que será contratada por ARTISTEATE y tendrá un coste de 15€, que será descontado en el primer pago de su primera actuación.

SEXTA. - El **ARTISTA** garantiza que, a la fecha de la firma del presente contrato, no tiene ningún compromiso profesional adquirido o suscrito cualquier otro acuerdo idéntico o similar al presente que por su contenido y obligaciones perjudique, limite, impida y/o anule, el cumplimiento y la eficacia del contenido del presente contrato y, si lo tuviera, sea informado al **REPRESENTANTE/GESTOR**.

SEPTIMA. - Asimismo, y en referencia a los contratos verbales o escritos que pudieran haber sido suscritos entre **REPRESENTANTE/GESTOR** y el **ARTISTA** hasta la fecha del presente, se declaran sustituidos por el presente a todos los efectos, por lo que ambas partes pactan la expresa retroactividad del presente contrato.

OCTAVA. - El **ARTISTA** autoriza expresamente al **REPRESENTANTE/GESTOR** a percibir y hacer efectiva la cobranza del resultado de la negociación de todas las actividades artísticas realizadas por el **ARTISTA**, y ya referidas.

NOVENA. - Se establece como retribución del **REPRESENTANTE/GESTOR** en concepto de las tareas a realizar objeto de contrato ya referidos, el importe estipulado en www.artisteate.com, que es de un 5% del total bruto de cada factura.

Todos los pagos a favor del **ARTISTA** se realizarán en el plazo de las 72 horas siguientes a la fecha de cobro de la factura del contratante, por parte de **REPRESENTANTE/GESTOR**.

En este sentido, el **REPRESENTANTE/GESTOR** comunicará por email al **ARTISTA** la fecha en que se haya producido el cobro o plazo de cobro del que dispone el tercero obligado al pago. En caso de que el **ARTISTA** maneje la información antes que el **REPRESENTANTE/GESTOR**, se informará de manera inmediata para llevar el control de los pagos.

DÉCIMA. - El **ARTISTA** exonera de modo expreso al **REPRESENTANTE/GESTOR** de los impagados de cualesquiera terceros derivados de las actuaciones y ejecuciones objeto de

este contrato sin poder ejercer acción alguna contra este último debiendo ejercitar acción directa contra el deudor. En dicho supuesto, el **REPRESENTANTE/GESTOR** se obliga a colaborar con **ARTISTA** en cuantas acciones extrajudiciales y judiciales sean precisas.

DECIMOPRIMERA. - El **REPRESENTANTE/GESTOR** reconoce al **ARTISTA**, el derecho al reconocimiento de su nombre sobre sus interpretaciones o ejecuciones, por lo que se obliga a velar por ello en la medida en que le sea posible.

DECIMOSEGUNDA. - El presente contrato se extinguirá:

- a) Por expiración del termino fijado en el contrato.
- b) Por incumplimiento total o parcial de las obligaciones legales o contractuales acordadas. La parte cumplidora, podrá exigir su cumplimiento o darlo por resuelto, con indemnización de daños y perjuicios en cualquiera de los casos, sin perjuicio de cualesquiera otras acciones legales. En este último supuesto, se entenderá que el contrato se extingue a la recepción de la notificación escrita en la que conste la voluntad de darlo por extinguido junto a la mención de la causa de la extinción. En dicho caso, la acción para pedir la rescisión, se regirá por lo regulado en los artículos 1290 y ss. del Código Civil.

DECIMOTERCERA. - Este contrato podrá ser elevado a escritura pública, en el supuesto que alguna de las partes, manifieste por escrito y mediante certificado con acuse de recibo, su interés por llevar a cabo dicha gestión, siendo de cargo del petionario, los gastos que de dicha elevación se pudieran derivar.

Así, y en todo lo previsto en el presente contrato, la relación entre ambas partes se regirá por la legislación vigente en materia de Propiedad Intelectual, así como por el Código Civil en cuanto al régimen jurídico aplicable a las obligaciones y contratos, y por la restante legislación aplicable.

DECIMOCUARTA. - CLAUSULA EN PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento con lo establecido en el Reglamento General de Protección de Datos (RGPD) (UE) 2016/679 y la Ley Orgánica de Protección de Datos y Garantía de los Derechos Digitales (LOPDGDD) 3/2018, ARTISTEATE, S.L.U. tratará los datos personales de usted como **ARTISTA** con la finalidad de gestionar la relación contractual y profesional, incluyendo la promoción y representación del **ARTISTA**, la gestión de contratos, la facturación de servicios, y cualquier otra actividad relacionada con la representación.

La base jurídica para el tratamiento de sus datos personales es la ejecución de este contrato (art 6.1.b RGPD). En caso de tratamiento de datos personales para finalidades distintas a las mencionadas, se recabará el consentimiento explícito que usted nos otorgue.

Sus datos personales podrán ser comunicados a terceros cuando sea necesario para la correcta ejecución del contrato, tales como promotores, organizadores de eventos, medios de comunicación y otros profesionales del sector, siempre en el marco de las actividades de representación del **ARTISTA**.

Además, los datos podrán ser compartidos con autoridades competentes en caso de requerimiento legal. Los datos personales del **ARTISTA** serán conservados durante el tiempo necesario para cumplir con las finalidades para las cuales fueron recogidos y mientras persista la relación contractual.

Usted como **ARTISTA** puede ejercer en cualquier momento sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento, portabilidad y oposición respecto a sus datos de salud, así como retirar su consentimiento en cualquier momento, mediante solicitud escrita dirigida a C/ Crispín Corujo, 60, Arrecife, 35500, Las Palmas, España, o escribiendo al correo artisteate@gmail.com.

DECIMOQUINTO. - Para todas las controversias o incidencias que durante la vigencia del contrato surgieran acerca de la interpretación y ejecución del contrato, ambas partes se someten expresamente para cuantas cuestiones litigiosas puedan derivarse del presente contrato a los Juzgados y Tribunales de Arrecife de Lanzarote con renuncia expresa a cualquier otro fuero que por ley pudiera corresponderles.

Y en prueba de conformidad, en lugar y fecha indicados, los contratantes firman el presente contrato por duplicado y a un solo efecto, quedando uno en poder de cada una de las partes contratantes.

REPRESENTANTE/GESTOR

ARTISTA